

DOS NUEVAS MEMORIAS LIBRES EN
EL CALENDARIO ROMANO UNIVERSAL:
SAN JUAN XXIII (11 DE OCTUBRE) Y
SAN JUAN PABLO II (22 DE OCTUBRE)

El pasado 29 de mayo, la Congregación para el Culto Divino y la Dicipлина de los Sacramentos por medio del Decreto *Pastor aeternus* ha introducido en el Calendario Romano General las memorias libres de los papas san Juan XXIII y san Juan Pablo II, los días 11 de octubre y 22 de octubre respectivamente, siguiendo el mandato del papa Francisco quien ha considerado conveniente realizar estas incorporaciones ante las innumerables peticiones que han llegado de todas las partes del mundo solicitándolo.

Con san Juan Pablo II ha llegado al Calendario el primer santo del siglo XXI, siendo además el primer santo que, sin cumplirse los 10 años de su muerte, no solo ha sido elevado a los altares sino que su celebración ha quedado fijada en la liturgia universal del rito romano. Desde su beatificación habían sido numerosas las diócesis que habían incorporado esta memoria en sus calendarios particulares. Además, la propia Congregación permitió que todas las diócesis del mundo pudieran celebrar una o varias misas de acción de gracias con los textos litúrgicos propios del entonces beato Juan Pablo II durante el año siguiente a su beatificación, esto es, del 1 de mayo de 2011 hasta el mismo día de 2012.

José Antonio Goñi

Doctor en liturgia y jefe de redacción de la revista «Phase».